

Criterios de admisión

Con independencia de los procedimientos generales previstos para el acceso y admisión a los estudios universitarios de postgrado, este Máster establece unos requisitos mínimos en lo que se refiere a la formación lingüística previa de los estudiantes. En función de los objetivos planteados, se exigen los siguientes conocimientos mínimos de las diferentes lenguas del Máster, expresados de acuerdo con los niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas:

Español: nivel C1

Inglés: nivel C1

Francés / Alemán / Italiano: nivel B2

El estudiante podrá acreditar dichos conocimientos mediante títulos o certificados oficiales, expedidos por los diferentes organismos e instituciones educativas. En el caso de que dicha acreditación sea imposible o insuficiente, la Comisión Académica realizará una entrevista oral al candidato para verificar que cumple con los requisitos indicados.

En caso de que el número de pre-inscritos sea superior a la oferta de plazas, los estudiantes a tiempo completo que se matriculen de todos los créditos del Máster tendrán preferencia sobre los estudiantes a tiempo parcial que sólo deseen matricularse en alguno de los módulos. Si una vez aplicado este criterio general siguiera siendo necesaria una selección de los estudiantes, se priorizarán las solicitudes valorando los siguientes méritos:

- Titulación previa.
- Expediente académico.
- Conocimiento de idiomas.
- Experiencia profesional.
- Entrevista, en caso de ser necesario.